Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Mínima Cuantía , Número PN HOCEN MI 038 2025 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - (PTAR HOSPITALIZACIÓN) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.											
CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.	
				I	UT	C					
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	N/A	N/A	N/A	
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	N/A	N/A	N/A	
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	N/A	N/A	N/A	
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	N/A	N/A	N/A	
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	N/A	N/A	N/A	
TOTAL								00			
* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO											

Nota: el diligenciamiento del presente formulario se hará conforme al Anexo Condiciones Técnicas del presente estudio previo.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá D.C., seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Mínima Cuantía , Número PN HOCEN MI 038 2025 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - (PTAR HOSPITALIZACIÓN) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en pesos colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Total		Contrato	contrato

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

NOTA: los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

Bogotá D.C,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número PN HOCEN MI 038 2025 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - (PTAR HOSPITALIZACIÓN) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Seleccion abreviada de Menor cuantía, para la celebración de un contrato estatal para PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - (PTAR HOSPITALIZACIÓN) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL **.**

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en la carta de aceptación, la información que le sea entregada directamente por la **POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión de la carta de aceptación.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto de la carta de aceptación.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con la carta de aceptación**.**

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de la carta de aceptación, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo de la carta de aceptación.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Bogotá D.C., seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número PN HOCEN MI 038 2025 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - (PTAR HOSPITALIZACIÓN) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**

El (los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"*,** en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato**.**

PERSONA NATURAL
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto de la presente carta de aceptación y de las instalaciónes policiales en donde cumpla el objeto contractual.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución de la carta de aceptación adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL haya considerado en la carta de aceptación y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor de la carta de aceptación, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto de la carta de aceptación.

- Diligenciar los formatos del SGSST de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución del suministro contratado.

- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II o III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II o III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV o V y de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor de la carta de aceptación.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

Bogotá D.C.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número PN HOCEN MI 038 2025 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - (PTAR HOSPITALIZACIÓN) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución de la carta de aceptación que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL durante el desarrollo de la carta de aceptación que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución

de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Certificado de capacidad técnica del proceso de Mínima Cuantía , Número PN HOCEN MI 038 2025 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - (PTAR HOSPITALIZACIÓN) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Oferente: _____, nos comprometemos en caso de ser adjudicatario, a presentar el siguiente recurso humano necesario para la prestación del servicio objeto del presente proceso:

Nombre del socio y/o profesional	Profesión	N° de matrícula profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar

Para cual, una vez se dé inicio a la ejecución, se entregarán al supervisor del contrato, los documentos y requisitos requeridos en la condición técnica No. 47, del Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso de Mínima Cuantía , Número PN HOCEN MI 038 2025 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - (PTAR HOSPITALIZACIÓN) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**

La POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, _____ Identificado con la cedula de ciudadanía No. _____, con domicilio en_____, de la empresa_____ , cargo_____, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo la carta de aceptación _____convenio _____ acuerdo_____ No._____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team"*.

Esta declaración comienza *con* la aceptación de la de la carta de aceptación o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si la carta de aceptación, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo, pero con el mismo objeto de la carta de aceptación, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICÍA NACIONAL de modo que la POLICÍA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Origen Licito de los Recursos para el proceso de Mínima Cuantía , Número PN HOCEN MI 038 2025 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - (PTAR HOSPITALIZACIÓN) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Yo _____ Identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. _____ expedida en _____ certifico que lo que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la empresa o establecimiento de comercio (según corresponda) _____ Nit. _____, así como el patrimonio de cada uno de los socios, que se destinaran para el presente proceso**,** provienen de actividades licitas y que no estamos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.
Manifestación que se entiende prestada bajo la gravedad de juramento.
El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Carta de presentación de la Propuesta para el proceso número PN HOCEN MI 038 2025 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - (PTAR HOSPITALIZACIÓN) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de **MÍNIMA CUANTÍA - PN HOCEN MI 038 2025**, convocado por la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el estudio previo, anexos, formularios e invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación, Estudio previo, Anexos y Formularios y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la Invitación, Estudio Previo Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la Invitación y Estudio Previo Anexos y Formularios y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos a proveer a la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** Unidad Ejecutora, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados en la Invitación y Estudio Previo Anexos y Formularios y en la Ley, para el proceso de Mínima Cuantía, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los mismos, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los servicios que nos obligamos a prestar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que el bien y/o servicio que se entregarán a la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la Invitación, Estudio Previo sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.

8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

9. Reconocemos que ni la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciónes en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución de la carta de aceptación, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

10. Reconocemos que ni la Invitación, Estudio Previo Anexos y Formularios, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos de la carta de aceptación ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y de la carta de aceptación que se suscriba.

11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos de la Carta de Aceptación de la Oferta que se nos ofrece, conforme a la Invitación, Estudio Previo Anexos y Formularios y nos comprometemos a suscribirla sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga de la carta de aceptación, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del referido proceso de selección, las que de antemano aceptamos.

12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley Colombiana, y, en consecuencia, consideramos que **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

13. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones de la carta de aceptación ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción de la carta de aceptación respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

15. Que me obligo a suministrar a solicitud de **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

16. Que recibiremos todo tipo de notificaciones que surjan en el desarrollo del presente proceso, tanto en la etapa contractual como pos contractual al E-MAIL relacionado en datos del oferente (futuro contratista), en los términos de los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

18. Que la vigencia de la presente oferta es de 4 meses, contados a partir de la presentación de la misma.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del proceso de Mínima Cuantía , Número PN HOCEN MI 038 2025 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - (PTAR HOSPITALIZACIÓN) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que, ofrecemos el 100% de las CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, requeridas en el presente formulario, para lo cual adjuntamos al presente los documentos que acreditan el cumplimiento de la oferta presentada.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	OFRECE	
					SI	NO
1	OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) (MENSUAL), Realizar la operación de la PTAR HOSPITALIZACIÓN, garantizando el debido funcionamiento y cumplimiento de las normas de vertimiento de las Autoridades Ambientales, vigentes, esta actividad incluye la mano de obra del operario calificado (ocho (08) horas al día de lunes a sábado L-V de 8:00 A 5:00 y Sábado de 8:00 a 2:00) bajo supervisión del profesional que ejecutara el contrato, suministro de insumos para el tratamiento del agua residual no doméstica, mantenimiento preventivo de los equipos de la planta, limpieza general del Área y los equipos, las acciones preventiva para el correcto tratamiento del agua	VISITA	MENSUAL (Diciembre 2025 – Junio 2026)	7		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PERIODICIDAD**	**CANTIDAD DE ACTIVIDADES**		
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) (MENSUAL), incluye la realización de las actividades en el anexo y formulario especificaciones técnicas, del estudio previo.	VISITA	MENSUAL (Diciembre 2025 – Junio 2026)	7		
3	CARACTERIZACIÓN FISICOQUÍMICA CALIDAD DEL AGUA (Agua Residual no Domestica ARnD) tratada comparación, norma vigente de vertimientos, con laboratorio acreditado por el IDEAM.	VISITA	SEMESTRAL	1		
4	Muestreo parámetros básicos de control fisicoquímico de calidad del agua (Agua Residual no Domestica ARnD) tratada, comparación norma vigente de vertimientos.	VISITA	A SOLICITUD DEL SUPERVISOR (en el mes de Diciembre 2025)	1		
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL POZO DE BOMBEO INICIAL AL SISTEMA DE TRATAMIENTO PTAR, incluye la extracción de los lodos sedimentados y disposición final con gestor externo autorizado, lavado con hidrolavadora. (dimensiones pozo de bombeo Ancho: 2 metros, Largo: 4 metros, Profundidad: 2.5 metros)	VISITA	SEMESTRAL	1		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO BOMBA DE DOSIFICADORA DE PH ELÉCTRICA CON CONTROL CON SENSOR DE PH CAP 16LPH a 1 bar (incluye cambio e instalación)						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PERIODICIDAD**	**CANTIDAD DE ACTIVIDADES**		
6	DOS VÁLVULAS DE CHEQUES PARA CABEZAL DE BOMBAS DOSIFICADORAS VCO MARCA EMEC (PAQUETE)	PAQUETE	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
7	MANGUERA DE INYECCIÓN 5/16 (METRO)	METRO	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO BOMBAS AUTOMÁTICAS TIPO DIAFRAGMA CON REGULACIÓN ELECTRÓNICA DE METABILSULFITO, CLORO, POLICLORURO DE ALUMINIO (PCA) (incluye cambio e instalación)						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PERIODICIDAD**	**CANTIDAD DE ACTIVIDADES**		
8	DOS VÁLVULAS DE CHEQUES PARA CABEZAL DE BOMBAS DOSIFICADORAS KCO LPV (PAQUETE)	PAQUETE	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
9	MANGUERA DE INYECCIÓN ¼ (METRO)	METRO	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO BOMBAS AUTOMÁTICAS TIPO DIAFRAGMA CON REGULACIÓN ELECTRÓNICA DEL CAL Y POLÍMERO (incluye cambio e instalación)						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PERIODICIDAD**	**CANTIDAD DE ACTIVIDADES**		
10	MANGUERA DE INYECCIÓN 3/8 (METRO)	METRO	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
11	DOS VÁLVULAS DE CHEQUES PARA CABEZAL DE BOMBAS DOSIFICADORAS VCO (PAQUETE)	PAQUETE	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO BOMBA NEUMÀTICA DE MEMBRANA NO LUBRICADA MARCA DEBEM (incluye cambio e instalación)						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PERIODICIDAD**	**CANTIDAD DE ACTIVIDADES**		
12	CHEQUES INTERNOS INCLUYE (4 ESFERAS EN PORCELANA Y 8 CONOS EN TEFLÓN) (PAQUETE)	PAQUETE	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
13	DOS MEMBRANAS LADO DEL FLUIDO (PAQUETE)	PAQUETE	SEGÚN REPORTE DE	1		

			MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
14	DOS DIAFRAGMA LADO DEL AIRE (PAQUETE)	PAQUETE	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
15	ELECTROVÁLVULA DE ACCIONAMIENTO DE 3/2 VÍAS MODELO EV310B (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO COMPRESOR TRIFÁSICO A 220VAC DE 150 LBS 60HZ, 1740 RPM (incluye cambio e instalación)						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PERIODICIDAD**	**CANTIDAD DE ACTIVIDADES**		
16	PRESOSTATO (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
17	CAMBIO E INSTALACIÓN DE ACEITE 20-W50 (LITRO)	LITRO	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
18	CORREAS B 9 (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
19	RODAMIENTOS DE MOTOR SIEMENS 1LA7112-4YC60 (PAQUETE)	PAQUETE	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
20	BOBINADO DEL MOTOR (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
21	EMPAQUES (PAQUETE)	PAQUETE	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
22	RECTIFICACIÓN DE PISTÓN Y CAMISA (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
23	ANILLOS (PAQUETE)	PAQUETE	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
24	CHEQUE DE 1" (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
25	CHEQUE DE ¾" (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
26	MANGUERA NEUMÁTICA DE ¼" (METRO)	METRO	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
27	CABEZOTE RECIPROCANTE, POTENCIA MECÁNICA DE 2 HP MODELO CL100 NUMERO DE CILINDROS/PISTONES 2 Y NUMERO DE ETAPAS 1 (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO MEZCLADOR ESTÁTICO EN PVC TIPO PRESIÓN DE 3" (incluye cambio e instalación)						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PERIODICIDAD**	**CANTIDAD DE ACTIVIDADES**		
28	INYECTORA EN PROPILENO 3/8" (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
29	VÁLVULA INYECTORAS EN PROPILENO DE 6mm (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO SISTEMA ELÉCTRICO – TABLEROS ELECTRÓNICOS (incluye cambio e instalación)						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PERIODICIDAD**	**CANTIDAD DE ACTIVIDADES**		
30	GRUPOS ARRANQUE COMPUESTO POR BREAKER CONTACTOR TÉRMICO ENTRE 3 Y 9ª, RELEVOS DE 8 PINES A 110V, FUSIBLES 1 A 4 AMPERIOS, TESTIGO OPERACIÓN VERDE Y ROJO (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
31	CONTACTORES 220 VOLTIOS GMC 18 (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
32	TÉRMICOS 220 VOLTIOS (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
33	DOS BREAKERS 440 VOLTIOS (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO TANQUE SEDIMENTADOR PRIMARIO 4.45 m3 CON SUS PANELES DE SEDIMENTACIÓN INCLUYENDO VÁLVULAS DE DESCARGUE DE 2" TIPO MARIPOSA CON SU RESPECTIVO SISTEMA DE DESCARGUE DE LODOS (incluye cambio e instalación)						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PERIODICIDAD**	**CANTIDAD DE ACTIVIDADES**		
34	LECHO FILTRANTE DE LOS DOS CÁMARAS PARA DESCARGUE DE LODOS. (METRO)	METRO	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
35	PALAS PEQUEÑAS METÁLICAS DE TRES KG EN ACERO INOXIDABLE PARA EL RETIRO DE LODOS. (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO FILTROS DE ARENA EN ANTRACITA CON SU VÁLVULA MANUAL DE 3 POSICIONES (incluye cambio e instalación)						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PERIODICIDAD**	**CANTIDAD DE ACTIVIDADES**		
36	VÁLVULA DE TRES POSICIONES CON ACOPLE 2 ½ A 1 "PARA CADA FILTRO DE ARENA (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
37	DOS LECHOS FILTRANTE (50 KG DE ARENA Y 25 KG DE GRAVA PARA CADA UNO) (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO BOMBA CENTRIFUGA DE MOTOR ROBUSTA TIPO AMERICANO MARCA IHM DE 1 HP A 110VAC (incluye cambio e instalación)						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PERIODICIDAD**	**CANTIDAD DE ACTIVIDADES**		
38	RODAMIENTOS (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
39	RETENEDORES (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO TANQUE DE CLORUDACION CAPACIDAD 500lts MARCA ECOPLAST (incluye cambio e instalación)						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PERIODICIDAD**	**CANTIDAD DE ACTIVIDADES**		
40	FLOTADORES ALTA Y BAJA 110V /220V PARA TANQUE DE CLORUDACION (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO TANQUES CÓNICO DE RETROLAVADO Y PULMÓN DE FILTRO CAPACIDAD 500 lts MARCA ECOPLAST (incluye cambio e instalación)						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PERIODICIDAD**	**CANTIDAD DE ACTIVIDADES**		
41	FLOTADORES ALTA Y BAJA 110V /220V PARA TANQUES CÓNICOS DE RETROLAVADO (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO MOTOBOMBAS SUMERGIBLES DE 3" A 110-220VAC (incluye cambio e instalación)						

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE ACTIVIDADES		
42	FLOTADORES (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
43	MANGUERA RÍGIDA PARA 100 PSI DE 2" (METRO)	METRO	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
44	ACOPLE PARA MANGUERA DE 3 A 2" (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
45	ABRAZADERA INOXIDABLE DE 2" (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
46	CHEQUE HIDRO DE 2" (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO TUBERÍA PVC PLANTA DE TRATAMIENTO (incluye cambio e instalación)						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PERIODICIDAD**	**CANTIDAD DE ACTIVIDADES**		
47	TUBERÍA PVC 2" DEL SOPLADOR HASTA EL INTERIOR DEL TANQUE REACTOR BIOLÓGICO (METRO)	METRO	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO SOPLADOR REGENERATIVO DE CAPACIDAD DE 5.3 mm/min DE 2 HP A 220VAC MODELO RB30 (cambio e instalación)						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PERIODICIDAD**	**CANTIDAD DE ACTIVIDADES**		
48	RODAMIENTOS (PAQUETE)	PAQUETE	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
49	RETENEDORES (PAQUETE)	PAQUETE	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
50	HELICE (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO BOMBA SUMERGIBLE MARCA MYERS (incluye cambio e instalación)						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PERIODICIDAD**	**CANTIDAD DE ACTIVIDADES**		
51	MOTOBOMBA MARCA MYERS, CAPACIDAD HASTA 624 LPM, POTENCIA 2 HP 3450 RPM, 60HZ 110V, DIÁMETRO DE DESCARGA 2", CON ACOPLE DE DESCARGUE RÁPIDO, MANGUERA FLEXIBLE DE 2" X 10 MTS (UNIDAD)	ACTIVIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO BOMBA NEUMÀTICA (incluye cambio e instalación)						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PERIODICIDAD**	**CANTIDAD DE ACTIVIDADES**		
52	BOMBA NEUMÁTICA MODELO: MICROBOXER, CAUDAL MÁXIMO: 30 LPM, ALTURA MÁXIMA: 70 M, PRESIÓN MÁXIMA DE ALIMENTACIÓN: 7BAr (UNIDAD)	ACTIVIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	OFRECE	
		SI	NO
1	El Oferente (futuro Contratista) garantizara la excelente y rápida disponibilidad de los accesorios y/o repuestos genuinos para los mantenimientos correctivos, los cuales deben ser instalados el mismo día del reporte u ocurrencia de la novedad. Nota: Si el accesorio y/o repuesto requiere importación esta se debe justificar debidamente con certificación enviada por parte de la casa matriz/fabricante, a fin de garantizar la calidad y vida útil de los equipos.		
2	El Oferente (futuro Contratista) garantiza la realización de las actividades correctivas requeridas por el supervisor durante la ejecución de la carta de aceptación, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional.		
3	El Oferente (futuro Contratista) garantiza la reposición y/o reparación inmediata de cualquier daño o perjuicio ocasionado a los bienes y/o infraestructura del Hospital central de la Policía Nacional, al momento de realizarse los mantenimientos objeto del presente proceso, durante la ejecución de la carta de aceptación.		
4	El Oferente (futuro Contratista), debe cumplir, responder y tramitar los requerimientos y solicitudes realizadas por parte del supervisor de la carta de aceptación en los plazos y en las condiciones que el mismo estipule.		
5	El Oferente (futuro Contratista), una vez terminado el mantenimiento, se obliga a realizar pruebas de funcionamiento de los equipos intervenidos por parte de su personal profesional y/o técnico, las cuales se realizarán en coordinación con el Supervisor de la carta de aceptación y con el acompañamiento del personal de mantenimiento del Hospital Central Policía Nacional.		
6	En desarrollo de esta actividad, el oferente (futuro Contratista), debe indicar las recomendaciones para su adecuado y óptimo funcionamiento.		
7	El Oferente (futuro Contratista), garantiza que el recurso humano con el cual prestará los servicios objeto de la presente carta de aceptación, realizará las labores descritas en el protocolo de mantenimiento establecido para todos los equipos objeto del presente proceso, instalando los repuestos genuinos requeridos, realizando las pruebas de funcionamiento a estos, diligenciando y entregando en físico los reportes de las actividades realizadas con el visto bueno del supervisor de la carta de aceptación.		
8	El Oferente (futuro Contratista) garantiza que el recurso humano con el que prestara los servicios objeto del presente proceso, tendrá la disponibilidad permanente presencial para cualquier requerimiento, al igual que disponibilidad al llamado telefónico los fines de semana, días festivos, entre semana, en jornada diurna y nocturna para atender emergencias o eventualidades que afecten servicios del Hospital Central de la Policía Nacional.		
9	El Oferente (futuro Contratista), debe garantizar que para toda actividad de mantenimiento se regirá, según el marco legal del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo, incluyendo la ropa de trabajo- equipos y elementos de protección personal, protección en manos y respiratoria, permisos para alturas y sitios confinados, supervisor SISO y demás parámetros exigidos por la norma, según la actividad a desarrollar, para lo cual debe diligenciar el Formulario Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		
10	El Oferente (futuro Contratista), con base en las necesidades del mantenimiento preventivo y/o correctivo, requeridas por el Hospital Central de la Policía, incrementará el número del personal con el que prestará el servicio objeto del presente proceso, el cual debe cumplir con el perfil descrito en las especificaciones técnicas para el recurso humano requerido, sin costo adicional para el Hospital Central.		

11	El Oferente (futuro Contratista), garantiza que la realización de las actividades y visitas de operación será conforme a la periodicidad establecida, y los mantenimientos correctivos serán en coordinación con el supervisor de la carta de aceptación de acuerdo al reporte de mantenimiento preventivo o la necesidad del servicio.		
12	El Oferente (futuro Contratista), garantiza que toda la instalación eléctrica cumplirá con lo establecido en la Resolución No 90708 del 30 de agosto de 2013 … "Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE"		
13	El Oferente (futuro Contratista), durante el plazo de ejecución de la carta de aceptación, debe mantener vigente el convenio y/o relación comercial con un gestor integral de excedentes industriales y residuos peligrosos legalmente constituido para tal fin.		
14	El Oferente (futuro Contratista), durante la ejecución de la carta de aceptación, mantendrá la siguiente línea telefónica _____desde el inicio y durante la ejecución, funcionando las 24 horas del día los siete (7) días a la semana, para la atención en caso de requerimiento y/o emergencia que se llegará a presentar.		
15	El Oferente (futuro Contratista), garantiza la garantía por mano de obra y consumibles por término de mínimo tres (3) meses, contados a partir de la prestación del servicio (correctivo y/o preventivo).		
16	El Oferente (futuro Contratista), garantiza la garantía de los repuestos genuinos por término de mínimo seis (6) meses o según indique la casa fabricante, a partir de la fecha de su instalación.		
17	CAPACIDAD DE RESPUESTA: El Oferente (futuro Contratista), garantiza que el tiempo de respuesta será máximo de tres (3) horas para cualquier requerimiento o novedad informada.		
18	Una vez recibida la carta de inicio de ejecución de la carta de aceptación, el oferente (futuro Contratista) debe realizar la pertinente verificación a la PTAR objeto del presente proceso, a intervenir, con el fin de realizar la coordinación de las actividades necesarias para esta labor.		
19	El Oferente (futuro Contratista) garantizara el correcto funcionamiento del respaldo de la planta de tratamiento de aguas residuales no domésticas, durante la ejecución de las actividades y/o mantenimientos, para que no se interrumpa el servicio de manera repentina en el Hospital, en cumplimiento a la periodicidad del mantenimiento establecido.		
20	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA FÍSICA DE LOS REPORTES DE SERVICIO. El CONTRATISTA, garantiza la entrega al supervisor de la carta de aceptación, del informe de trabajo realizado y firmado por parte del personal profesional (ingeniero ambiental), con la documentación necesaria para radicar cuenta de cobro o factura, el cual debe contener los requisitos establecidos en el numeral 5.4 FORMA DE PAGO del estudio previo, adicional: 1. Descripción detallada del tipo operación y /o mantenimiento y las características, con registro fotográfico. 2. Informe del estado y funcionamiento actual de los equipos intervenidos. 3. Detalle de las novedades encontradas para cada equipo. 4. Descripción de repuestos instalados por cada equipo. 5. Certificar el funcionamiento de los equipos. Nota: El CONTRATISTA, será el directo responsable de allegar a la entidad una (1) orden de servicio por cada actividad, y de su correcto diligenciamiento.		
21	El CONTRATISTA, durante la ejecución de la carta de aceptación y de ser necesario incluir actividades correctivas que no hayan sido contempladas en la misma, se debe incluir mediante solicitud del supervisor de la carta de aceptación al Ordenador del Gasto y si es viable se procederá a realizar modificación de la carta de aceptación. El valor de estas actividades será establecido conforme al estudio de mercado realizado por el Hospital Central, con mínimo dos (2) cotizaciones, en el cual se tomará el valor más favorable para el Hospital Central de la Policía Nacional.		
22	OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) (MENSUAL), Realizar la operación de la PTAR HOSPITALIZACIÓN, garantizando el debido funcionamiento y cumplimiento de las normas de vertimiento de las Autoridades Ambientales, vigentes. Reportar el inicio de la operación a la supervisión la cual deberá ser de 8 horas al día, de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas sábados de 08:00 a 14:00 horas, adicional debe tener una disponibilidad para atender cualquiera emergencia de 24 horas del día. Alistarse con los EPP y dotación necesaria para realizar el trabajo de operación de la planta de forma segura y elementos necesarios para realizar la operación que deben ser suministrados por el Contratista. Efectuar el suministro y uso permanente de los EPP (Elementos de protección Personal/Individual) (mascarilla quirúrgica, respirador media cara doble cartucho, guantes de protección química (nitrilo verde), guantes de poliuretano, overol, botas PVC, botas de seguridad industriales, overol fontanero, y no consumir ningún alimento en la PTAR o zona de almacenamiento de químicos y laboratorio, lavarse las manos periódicamente. Realizar una revisión de la planta de todos sus componentes de una lista de chequeo que el Supervisor le entregará con la finalidad de establecer estándares mínimos de control y operación. Tener en cuenta las recomendaciones del Manual de Operación Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Industriales – Hospital Central de la Policía HOCEN, incluyendo los cambios en su calidad (fisicoquímica y microbiológica) que se presentan del agua residual no doméstica a tratar en la PTAR HOSPITALIZACIÓN. Revisar diariamente como mínimo: los niveles de los químicos en las canecas que se dosifican. Si la calidad del agua a tratar no requiere que se modifique, se mantiene las concentraciones que se han calibrado, acorde con el pH, entre otras características físico químicas del agua, estado de todas las bombas y especialmente la bomba neumática verificando que esté impulsando e ingresando el agua a tratar al tanque de homogenización, los niveles y estado de suciedad para limpiar de los tanques del sistema y flotadores, el % de químicos a las bombas dosificadoras, que todos los componentes de la PTAR, incluyendo tuberías, tanques, equipos, bombas, compresores, sopladores, filtros se encuentren funcionando debidamente y reportar oportunamente si se requiere de mantenimiento correctivo de alguno de éstos. Realizar la toma de caudales necesarios para establecer la cantidad del agua residual a tratar del pozo de bombeo, ingreso del agua residual no doméstica a tratar en el tanque de igualación u homogenización y antes del tanque sedimentador una vez ha pasado el agua por los dosificadores que normalmente está con un caudal en un promedio de 0.20l/s y en el punto de vertimiento, llevar un registro de la toma de caudales, que se presentará en el informe mensual del contratista. Hacer la limpieza de todas las partes del sistema, se hace énfasis: en el tanque de igualación u homogenización donde ingresa el agua a la PTAR, hacerle frecuentemente en la semana mínimo dos veces la limpieza de las mallas (quitarlas, removerle todos los residuos que se retuvieron y obstruyen el flujo del agua) para evitar daños en la bomba neumática y la limpieza de las paredes y el fondo del tanque de homogenización. Para el tanque sedimentador primario, limpiar diariamente: flautas, las colmenas, paredes, interceptores. Para el reactor biológico, limpiar diariamente las paredes e introducir los nutrientes necesarios, urea, bacterias o el suministro necesario para la operación de tal reactor. Este reactor debe hacérsele el seguimiento de su adecuado funcionamiento, realizar el ensayo del cono de Immhoff para establecer si se requiere o no extracción de lodos. Además, hacerle la verificación de realizar el retorno de lodos en el reactor para mantener la biomasa		

<table>
<tr><td></td><td>necesaria, para que, como base de las remociones de los contaminantes, funcione permanentemente adecuadamente y garantice las remociones que permitan la calidad del agua para el vertimiento que cumpla con la normatividad vigente. Para el sedimentador secundario, como mínimo, semanalmente debe limpiarlo o cuando la prueba del cono de Immhoff establezca un nivel para hacerlo realizando la extracción de los lodos. Para el tanque pulmón, mínimo dos veces por semana hacer la limpieza e introducir las pastillas de cloro cada vez que se acaben. Para los filtros, hacerles los retrolavados, normalmente dos veces por semana, revisar el adecuado funcionamiento del compresor para reportar cualquier situación extraña para hacer el mantenimiento oportuno, incluyendo el cambio de aceite y de filtros, diligenciar formatos del control de limpieza de la PTAR y entregarlo en el informe mensual.
Mantener las áreas y componentes de la PTAR y de la zona de almacenamiento/ de los químicos y laboratorio en orden y limpieza permanentemente suministrando los implementos necesarios para tales labores
Efectuar la verificación del nivel de químicos de los tanques, hacer la limpieza de dichos tanques, hacer el manejo, control, los ensayos suministrando los equipos necesarios y hacer la calibración de la dosificación de éstos para el funcionamiento y operación debida de la PTAR. Adicionalmente hacer la preparación y suministro de los químicos en los tanques para dosificación y consumo de la PTAR y que garantice la debida operación del sistema y la calidad del agua tratada requerida por la norma y diligenciar formatos del control de productos químicos y entregarlos en el informe mensual.
Los químicos que normalmente se utilizan, pero de acuerdo con la calidad del agua a tratar pueden modificarse para asegurar que el sistema genere una calidad del agua acorde con la normatividad vigente y garantizar su cumplimiento: floculante, igual o similar al WC 210 anicónico, coagulante, igual o similar al WC200, soda caustica, hipoclorito de sodio y bisulfito de sodio.
Tener permanentemente organizado el sitio de almacenamiento de químicos y laboratorio, acorde con todas las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, compatibilidad de químicos, señalización y debida manipulación de químicos donde se garantice la prevención de accidentes, derrames o dispersión de químicos.
Hacer el control, ejecución de ensayos para definición de extracción de lodos de las unidades de la PTAR, purgas de unidades con lodos, manejo de lodos para introducirlos en las canecas que otorga la empresa de disposición final y la entrega a dicha empresa (Gestor externo). La recolección y disposición final de los lodos con empresa certificada por la Entidad Competente, entrega de los manifiestos y actas de disposición final como parte del informe mensual del Contratista (físico y digital) que se entregará al Supervisor.
Implementar las medidas de prevención de vertimientos y derrames del agua residual no doméstica no tratada, tener disponible dos Kit de derrames para atender algún posible derrame, para la PTAR y otro para el laboratorio, teniendo en cuenta reemplazo si se utiliza.
Los residuos sólidos de empaques, limpiezas que se generen, se podrán entregar a Servicios Generales del Hospital previo aviso a la firma del Acta de Inicio, donde los residuos deben estar debidamente empacados en bolsa de color correspondiente a la norma debidamente rotulados por tipo de residuos, los cuales se pesaran, cuyo costo se pagará al Hospital mensualmente acorde con los precios del Gestor Externo del Hospital. En caso que el Contratista decida realizar la recolección y disposición final de residuos tanto los aprovechables, no aprovechables, los peligrosos se deberá hacer con los gestores correspondientes y debidamente certificados por la Entidad Competente y presentar en el informe mensual el reporte de los residuos generados con los manifiestos y actas de disposición final de los residuos por tipo. El Contratista informará la modalidad que aplicará para el manejo, almacenamiento, recolección y disposición final de residuos, antes de la firma del Acta de Inicio, al ¨Supervisor de contrato y si lo va hacer independientemente, allegará las copias de los permisos ambientales y documentación legal para poder operar incluyendo el transporte de residuos de los Gestores Externos.
En caso de emergencia el Contratista deberá informar al Supervisor inmediatamente por medio electrónico y llamada asegurándose que tuvo el conocimiento el Supervisor de la situación.
El Contratista de la PTAR, dará información al Supervisor de las actividades realizadas cuando se le requiera e informará de inmediato daños y situaciones que generen el paro de la operación de la planta.
El Contratista suministrará los productos químicos, materiales, consumibles que hacen parte de la operación de la PTAR, los cuales deben ser contemplados en la oferta y no serán objeto de cobros adicionales para el Hospital Central.
El Contratista, entregará mensualmente informe de operación y mantenimientos de la PTAR con los formatos de operación y control de suministros de químicos, consumibles, eventos, soporte, registro fotográfico de las actividades desarrolladas.
En caso de emergencia el Contratista deberá informar al Supervisor inmediatamente por medio electrónico y llamada asegurándose que tuvo el conocimiento el Supervisor de la situación.
El Contratista, colaborará durante la ejecución de muestreos de laboratorio a la empresa que realice la actividad e informará y acordará con el Supervisor de la carta de aceptación la programación de la misma.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>23</td><td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) (MENSUAL)
El mantenimiento preventivo de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales (PTAR HOSPITALIZACIÓN) tiene como objeto la operación continúa del sistema evitando daños prematuros de sus partes y mantener la PTAR en un estado de limpieza y organización que garantice un funcionamiento adecuado para dar cumplimiento al objeto del contrato y los requerimientos normativos de calidad del agua tratada.
Reportar a la supervisión las fechas de mantenimiento preventivo y llenar planilla.
Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo incluyendo el suministro y uso de EPP acorde con la matriz de riesgos de las actividades de mantenimiento preventivo que realice y con la dotación necesaria para realizar el trabajo de mantenimiento.
Realizar una revisión de la planta de todos sus componentes de una lista de chequeo tanto de limpieza y funcionamiento como parte de las hojas de vida de los equipos y partes de la planta.
Tener en cuenta las recomendaciones del Manual de Operación Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Industriales – Hospital Central de la Policía HOCEN.
Revisar y hacer la limpieza de todas las partes del sistema y componentes que lo conforman, utilizando implementos y limpiadores que no afecten los procesos ni lo deterioren: Tanque de igualación u homogenización y sus componentes la limpieza interna y externa, el tanque sedimentador primario, limpieza interna y externa, reactor biológico, limpieza interna y externa sin afectar la biomasa, sedimentador secundario, sitio de deshidratación de los lodos, cuya tela debe ser suministrada por el Contratista cuando se requiera el cambio, tanque pulmón, limpieza interna y externa. Filtros, limpieza externa y verificar si se está realizando la adecuada filtración, canecas de químicos, limpieza interna y externa.
Realizar a las áreas y componentes de la PTAR y de la zona de almacenamiento/ laboratorio de los químicos en orden y limpieza permanentemente suministrando los implementos y sustancias necesarias para tales labores y mantener las demarcaciones y avisos informativos y de seguridad en buenas condiciones.
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th colspan="2">DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>BOMBA DE DOSIFICADORA DE PH ELÉCTRICA CON CONTROL CON SENSOR DE PH</td><td>Limpieza de la bomba parte interna y externa. Verificación de funcionamiento eléctrico y ajuste eléctrico y mecánico.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>BOMBAS AUTOMÁTICAS TIPO DIAFRAGMA CON REGULACIÓN ELECTRÓNICA DE</td><td>Limpieza de la bomba parte interna y externa. Verificación de funcionamiento eléctrico y ajuste eléctrico y mecánico.</td></tr>
</table></td><td></td><td></td></tr>
</table>

		METABILSULFITO, CLORO, POLICLORURO DE ALUMINIO (PCA),			
	3	BOMBAS AUTOMÁTICAS TIPO DIAFRAGMA CON REGULACIÓN ELECTRÓNICA DEL CAL Y POLÍMERO.	Limpieza de la bomba parte interna y externa. Verificación de funcionamiento eléctrico y ajuste eléctrico y mecánico.		
	4	BOMBA NEUMÁTICA DE MEMBRANA NO LUBRICADA MARCA DEBEM.	Limpieza de la bomba parte interna y externa. Verificación de funcionamiento eléctrico y ajuste eléctrico y mecánico.		
	5	COMPRESOR TRIFÁSICO A 220VAC DE 150 LBS 60HZ, 1740 RPM.	Cambio de aceite. Cambio de filtros de aire. Limpieza general del equipo con agente limpiador. Ajuste de terminales y contactos eléctricos. Purga de recipiente contenedor. Cambio de correas de transmisión. Lubricación de rodamientos del compresor. Ajustes mecánicos generales del equipo. Pintura anticorrosiva de los mismos colores del equipo.		
	6	MEZCLADOR ESTÁTICO EN PVC TIPO PRESIÓN DE 3".	Limpieza, ajuste, pegado, sellado, corrección de fugas y adecuaciones necesarias del mezclador estático.		
	7	SISTEMA ELÉCTRICO – TABLEROS ELECTRÓNICOS.	Ajuste de contactos eléctricos en general. Limpieza con agente inerte y dieléctrico del tablero. Ajuste mecánico y dieléctrico de los componentes del tablero. Pintura anticorrosiva.		
	8	TANQUE SEDIMENTADOR PRIMARIO 4.45 m3 CON SUS PANELES DE SEDIMENTACIÓN INCLUYENDO VÁLVULAS DE DESCARGUE DE 2" TIPO MARIPOSA CON SU RESPECTIVO SISTEMA DE DESCARGUE DE LODOS	Ajuste y limpieza de conexiones hidráulicas, limpieza y lavado del tanque y tuberías.		
	9	FILTROS DE ARENA EN ANTRACITA CON SU VÁLVULA MANUAL DE 3 POSICIONES	Ajuste de conexiones hidráulicas, limpieza y lavado general externo y tuberías externas, verificación estado de filtros.		
	10	BOMBA CENTRÍFUGA DE MOTOR ROBUSTA TIPO AMERICANO MARCA IHM DE 1 HP A 110VAC	Limpieza general y pintura anticorrosiva de la bomba, cambio de rodamientos del motor eléctrico, cambio de sellos mecánicos del impulsor, ajuste de conexiones eléctricas		
	11	TANQUE DE CLORUDACIÓN CAPACIDAD 500lts MARCA ECOPLAST	Ajuste de conexiones hidráulicas, limpieza y lavado general externo e interno y tuberías, verificación estado de filtros.		
	12	TANQUES CÓNICOS DE RETROLAVADO Y PULMÓN DE FILTRO CAPACIDAD 500 lts MARCA ECOPLAST	Ajuste de conexiones hidráulicas, limpieza y lavado general externo e interno y de tuberías.		
	13	MOTOBOMBAS SUMERGIBLES DE 3" A 110-220VAC	Verificación y limpieza de contactos eléctricos, cambio de sellos mecánicos, cambio de rodamientos y pintura anticorrosiva.		
	14	SOPLADOR REGENERATIVO DE CAPACIDAD DE 5.3 mm/min DE 2 HP A 220VAC	Limpieza general y pintura anticorrosiva de la bomba, cambio de rodamientos del motor eléctrico, cambio de sellos mecánicos del impulsor, ajuste de conexiones eléctricas		
	15	BOMBA NEUMÁTICA	CAMBIO (DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN) DE BOMBA NEUMÁTICA MODELO: MICROBOXER CAUDAL MÁXIMO: 30 LPM ALTURA MÁXIMA: 70 M PRESIÓN MÁXIMA DE ALIMENTACIÓN: 7BAr (UNIDAD)		
	16	BOMBAS SUMERGIBLES (02) MARCA MYERS	Mantener las garantías y realizar los mantenimientos establecidos preventivos por el fabricante de la bomba.		
	17	PLANTA FÍSICA PTAR	Realizar la limpieza y desinfección de pisos y puerta, limpieza de la canal, pozos relacionados con la PTAR.		
	El Oferente (futuro Contratista), entregará mensualmente informe de operación y mantenimientos de la PTAR con los formatos de operación y control de suministros de químicos, consumibles, eventos, soporte, registro fotográfico de las actividades desarrolladas. Los residuos sólidos resultantes del mantenimiento preventivo y limpiezas que se realicen de tal mantenimiento, se podrán entregar a Servicios Generales del Hospital previo aviso a la firma del Acta de Inicio, donde los residuos deben estar debidamente empacados en bolsa de color correspondiente a la norma debidamente rotulados por tipo de residuos, los cuales se pesaran, cuyo costo se pagará al Hospital mensualmente acorde con los precios del Gestor Externo del Hospital. En caso que el Contratista decida realizar la recolección y disposición final de residuos tanto los aprovechables, no aprovechables, los peligrosos se deberá hacer con los gestores externos correspondientes y debidamente certificados por la Entidad Competente y presentar en el informe mensual el reporte de los residuos generados con los manifiestos y actas de disposición final de los residuos por tipo. El Contratista informará la modalidad que aplicará para el manejo, almacenamiento, recolección y disposición final de residuos antes de la firma del Acta de Inicio, al ¨Supervisor de contrato y si lo va hacer independientemente, allegará las copias de los permisos ambientales y documentación legal para poder operar incluyendo el transporte de residuos de los Gestores Externos. El Contrasta, entregará mensualmente en el informe de operación y mantenimientos de la PTAR con los formatos de mantenimiento preventivo incluyendo la hoja de vida de los equipos y la lista de chequeo que realice al inicio de los mantenimientos preventivos y demás soportes, registro fotográfico de las actividades desarrolladas de mantenimiento preventivo.				
24	CARACTERIZACIÓN FISICOQUÍMICA CALIDAD DEL AGUA (Agua Residual no Doméstica ARnD) TRATADA COMPARACIÓN, NORMA VIGENTE DE VERTIMIENTOS La caracterización de las muestras de agua residual se relaciona con las disposiciones establecidas en la Resolución 631 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, "por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones". Las muestras de agua residual se tomarán en dos puntos: P1. Entrada PTAR P2. Salida PTAR Se tendrán en cuenta los artículos 5 y 16; este último establece los valores máximos permisibles de vertimientos puntuales de agua residual no domestica al alcantarillado, basados en el artículo 14, en la actividad de atención a la salud humana con y sin internación, para aplicar el factor de conversión establecido, tal como se resume: Artículo 5. Del parámetro de temperatura y de la zona de mezcla térmica.				

	Artículo 14. Parámetros físico químicos y sus valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales de aguas residuales no domésticas – ARnD de las actividades asociadas a servicios y otras actividades, específicamente actividades de atención a la salud humana con y sin internación". Artículo 16. Límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales de ARnD al alcantarillado público. Parámetros a analizar. Los parámetros fisicoquímicos que se medirán, son: Aceites y grasas, acidez total, alcalinidad, cadmio, cianuros, color real a 436 NM, 525 NM y 620 NM, cromo total, DBO5, DQO, dureza cálcica, dureza total, fenoles, fósforo total, mercurio, nitratos, nitrógeno amoniacal, nitrógeno total kjeldahl, nitritos, Ortofosfatos, plata, plomo, sólidos suspendidos, tensoactivos. Los parámetros In situ que se tomarán y analizarán, son: pH, Temperatura, sólidos sedimentables, caudal. La ejecución de la caracterización del ARnD, sin tratar y tratada, la efectuará un laboratorio ACREDITADO en la Norma ISO 17025 "Requisitos generales de competencia de laboratorios de ensayo y calibración" por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), tal acreditación debe describir cada uno de los parámetros para los cuales preste el servicio. El Contratista, presentará del laboratorio que realizará el muestreo, previo al monitoreo, copias digitales de las resoluciones y seguirá los lineamientos y técnicas recomendados en la Guía para el Monitoreo de Vertimientos, Aguas Superficiales y Subterráneas del (IDEAM, s.f), la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos-U.S EPA en su Handbook for Analytical Quality Control in Water and Watewater Laboratories (U.S EPA, s.f), y por la Asociación Americana de Trabajos del Agua- AWWA- en el American Standard Methods for Examination of Water and Wastewater (APPA-AWWA, 2017), además de la norma técnica Colombiana NTC-ISO 17025 "Requisitos Generales de Competencia de Laboratorio de Ensayo y calibración (NTC-ISO, 2005) y demás normas vigentes relacionadas con toma, preservación y análisis de muestras. Metodología para medición de caudal y toma de muestras El Contratista, implementará una metodología acorde con las normas vigentes, que involucra: la medición del caudal y realizar el muestreo compuesto, tomando las alícuotas en forma proporcional a dicho caudal, tal como se plantea en el INSTRUCTIVO PARA LA TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS RESIDUALES, requiriendo un dispositivo de aforo de caudal, durante toda la jornada laboral (CORPONARIÑO. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS LÍQUIDOS. 2017). Tales alícuotas serán tomadas 20 o 30 minutos como mínimo. Así mismo, efectuará la medición de los parámetros in situ, realizando los registros de campo del sitio, datos meteorológicos (altura media sobre el nivel del mar, humedad relativa, temperatura, etc.), cadenas de custodia, análisis "in-situ", preservación, almacenamiento, transporte de las muestras al laboratorio y demás procedimientos de garantía y control de calidad en el trabajo de campo. En la preservación adecuada de las muestras, para mantener sus características entre la hora de toma de esta y el análisis posterior en el laboratorio. Para preservar una muestra antes de llevarse al laboratorio se necesita por lo menos que sea refrigerada y durante el muestreo se mantenga a la sombra. Algunos parámetros como: sulfuros, Cianuros, grasas y aceites, Oxígeno Disuelto, entre otros, ameritan de recipientes y preservantes específicos para la recolección de la muestra, que debe suministrar el laboratorio. El Contratista garantizará que el personal del laboratorio sea idóneo, para realizar el muestreo con perfil y experiencia ambiental o sanitaria (Ingeniero, Tecnólogo en Saneamiento), con respectiva certificación. Análisis y entrega de resultados El Contratista entregará en el informe del laboratorio, los siguientes aspectos (CORPONARIÑO. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS LÍQUIDOS. 2017): Información general de la empresa: Razón social, localización, número de empleados (total y por jornada), número de turnos, jornada laboral diaria y mensual. • Descripción del proceso productivo definiendo las principales materias primas utilizadas y las cantidades, al igual que las cantidades de los productos y subproductos terminados. Esta información se presenta con los resultados anteriores del periodo contractual. Para el día de la caracterización se tomará el dato de las materias primas utilizadas y el producto terminado obtenido durante la jornada laboral de la misma fecha. • Sistema de abastecimiento: Nombre de la fuente, caudal otorgado, consumo diario en litros, porcentaje utilizado para consumo industrial y doméstico. • Descripción del Sistema de Tratamiento de aguas residuales existentes, determinando cantidades, tipos de sistemas, disposición y localización. • Datos de campo. • Descripción del proceso de toma de muestras, período del muestreo, método de aforo empleado, frecuencia de la toma de muestras y los datos de campo correspondientes a Temperatura, pH y Caudal (Indicar las alícuotas tomadas a partir de los caudales registrados) • Reporte de los resultados del laboratorio donde se analizaron las muestras, anexando los documentos especificados "Requisitos de los laboratorios que realizan análisis". • Análisis e interpretación de resultados • Cálculo de los contaminantes (presentar la variación de caudal, concentración y carga durante el muestreo). • Comparación del cumplimiento con relación a la norma de referencia. • Conclusiones y recomendaciones sobre la eficiencia de la PTAR. • Anexo en original de los datos y observaciones obtenidas en el trabajo de campo. • Condiciones Climáticas • Registro fotográfico del punto de toma de muestras • Adjuntar la relación histórica de los caudales vertidos. Durante el desarrollo del monitoreo, se aplicarán las normas de seguridad e higiene ocupacional y ambiental vigentes. Así mismo, los residuos sólidos de las mediciones en campo, como: papel absorbente, cinta de enmascarar, guantes entre otros, se almacenarán en bolsas plásticas acorde con la Resolución 591 de 2024, salvo lo relacionado con el plazo de implementación del código de colores, que se establece en la Resolución 2184 de 2019, Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones, expedida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio para su posterior disposición final y harán parte de los residuos que se dispondrán por el Contratista, por medio de empresa autorizada por la entidad competente y se entregarán los manifiestos y actas de disposición final de los residuos. El informe de laboratorio se deberá entregar al supervisor del contrato a los veinte (20) días posteriores a la toma de la muestra, no podrá exceder dicho plazo.		
25	MUESTREO PARÁMETROS BÁSICOS DE CONTROL FISICOQUÍMICO DE CALIDAD DEL AGUA (Agua Residual no Doméstica ARnD) TRATADA, COMPARACIÓN NORMA VIGENTE DE VERTIMIENTOS La caracterización de las muestras de agua residual se relaciona con las disposiciones establecidas en la Resolución 631 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, "por la cual se establecen los parámetros y los valores límites		

	máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones". Las muestras de agua residual se tomarán en un punto: P2. Salida PTAR Se tendrán en cuenta los artículos 5 y 16; este último establece los valores máximos permisibles de vertimientos puntuales de agua residual no domestica al alcantarillado, basados en el artículo 14, en la actividad de atención a la salud humana con y sin internación, para aplicar el factor de conversión establecido, tal como se resume: Artículo 5. Del parámetro de temperatura y de la zona de mezcla térmica. Artículo 14. Parámetros físico químicos y sus valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales de aguas residuales no domésticas – ARnD de las actividades asociadas a servicios y otras actividades, específicamente actividades de atención a la salud humana con y sin internación". Artículo 16. Límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales de ARnD al alcantarillado público. Parámetros a analizar. Los parámetros fisicoquímicos que se medirán, son: Aceites y grasas, acidez total, alcalinidad, cadmio, cianuros, color real a 436 NM, 525 NM y 620 NM, cromo total, DBO5, DQO, dureza cálcica, dureza total, fenoles, fósforo total, mercurio, nitratos, nitrógeno amoniacal, nitrógeno total kjeldahl, nitritos, Ortofosfatos, plata, plomo, sólidos suspendidos, tensoactivos. Los parámetros In situ que se tomarán y analizarán, son: pH, Temperatura, sólidos sedimentables, caudal. La ejecución de la caracterización del ARnD, sin tratar y tratada, la efectuará un laboratorio ACREDITADO en la Norma ISO 17025 "Requisitos generales de competencia de laboratorios de ensayo y calibración" por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), tal acreditación debe describir cada uno de los parámetros para los cuales preste el servicio. El Contratista, presentará del laboratorio que realizará el muestreo, previo al monitoreo, copias digitales de las resoluciones si cambió de laboratorio y seguirá los lineamientos y técnicas recomendados en la Guía para el Monitoreo de Vertimientos, Aguas Superficiales y Subterráneas del (IDEAM, s.f), la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos-U.S EPA en su Handbook for Analytical Quality Control in Water and Watewater Laboratories (U.S EPA, s.f), y por la Asociación Americana de Trabajos del Agua- AWWA- en el American Standard Methods for Examination of Water and Wastewater (APPA-AWWA, 2017), además de la norma técnica Colombiana NTC-ISO 17025 "Requisitos Generales de Competencia de Laboratorio de Ensayo y calibración (NTC-ISO, 2005) y demás normas vigentes relacionadas con toma, preservación y análisis de muestras. Metodología para medición de caudal y toma de muestras El Contratista, implementará una metodología acorde con las normas vigentes, que involucra: la medición del caudal y realizar el muestreo compuesto, tomando las alícuotas en forma proporcional a dicho caudal, tal como se plantea en el INSTRUCTIVO PARA LA TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS RESIDUALES, requiriendo un dispositivo de aforo de caudal, durante toda la jornada laboral (TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS LÍQUIDOS. 2017). Tales alícuotas serán tomadas 20 o 30 minutos como mínimo. Así mismo, efectuará la medición de los parámetros in situ, realizando los registros de campo del sitio, datos meteorológicos (altura media sobre el nivel del mar, humedad relativa, temperatura, etc.), cadenas de custodia, análisis "in-situ", preservación, almacenamiento, transporte de las muestras al laboratorio y demás procedimientos de garantía y control de calidad en el trabajo de campo. En la preservación adecuada de las muestras, para mantener sus características entre la hora de toma de esta y el análisis posterior en el laboratorio. Para preservar una muestra antes de llevarse al laboratorio se necesita por lo menos que sea refrigerada y durante el muestreo se mantenga a la sombra. Algunos parámetros como: sulfuros, Cianuros, grasas y aceites, Oxígeno Disuelto, entre otros, ameritan de recipientes y preservantes específicos para la recolección de la muestra, que debe suministrar el laboratorio. El Contratista garantizará que el personal del laboratorio sea idóneo, para realizar el muestreo con perfil y experiencia ambiental o sanitaria (Ingeniero, Tecnólogo en Saneamiento), con respectiva certificación. Análisis y entrega de resultados El Contratista entregará en el informe del laboratorio, los siguientes aspectos (CORPONARIÑO. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS LÍQUIDOS. 2017): Información general de la empresa: Razón social, localización, número de empleados (total y por jornada), número de turnos, jornada laboral diaria y mensual. • Descripción del proceso productivo definiendo las principales materias primas utilizadas y las cantidades, al igual que las cantidades de los productos y subproductos terminados. Esta información se presenta con los resultados anteriores del periodo contractual, para el tipo de muestreo. Para el día de la caracterización se tomará el dato de las materias primas utilizadas y el producto terminado obtenido durante la jornada laboral de la misma fecha. • Sistema de abastecimiento: Nombre de la fuente, caudal otorgado, consumo diario en litros, porcentaje utilizado para consumo industrial y doméstico. • Descripción del Sistema de Tratamiento de aguas residuales existentes, determinando cantidades, tipos de sistemas, disposición y localización. • Datos de campo. • Descripción del proceso de toma de muestras, período del muestreo, método de aforo empleado, frecuencia de la toma de muestras y los datos de campo correspondientes a Temperatura, pH y Caudal (Indicar las alícuotas tomadas a partir de los caudales registrados) • Reporte de los resultados del laboratorio donde se analizaron las muestras, anexando los documentos especificados "Requisitos de los laboratorios que realizan análisis". • Análisis e interpretación de resultados • Cálculo de los contaminantes (presentar la variación de caudal, concentración y carga durante el muestreo). • Comparación del cumplimiento con relación a la norma de referencia. • Conclusiones y recomendaciones sobre la eficiencia de la PTAR. • Anexo en original de los datos y observaciones obtenidas en el trabajo de campo. • Condiciones Climáticas • Registro fotográfico del punto de toma de muestras • Adjuntar la relación histórica de los caudales vertidos. Durante el desarrollo del monitoreo, se aplicarán las normas de seguridad e higiene ocupacional y ambiental vigentes. Así mismo, los residuos sólidos de las mediciones en campo, como: papel absorbente, cinta de enmascarar, guantes entre		

	otros, se almacenarán en bolsas plásticas acorde con la Resolución 1164 de 2002, salvo lo relacionado con el plazo de implementación del código de colores, que se establece en la Resolución 2184 de 2019, Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones, expedida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio para su posterior disposición final y harán parte de los residuos que se dispondrán por el Contratista, por medio de empresa autorizada por la entidad competente y se entregarán los manifiestos y actas de disposición final de los residuos.		
26	El Oferente (futuro Contratista), acepta que las actividades que comprenden los mantenimientos correctivos no son cantidades específicas, en atención a que estas se requerirán conforme a la periodicidad y necesidad del Hospital Central de la Policía Nacional, de acuerdo a los mantenimientos preventivos, previa coordinación con el Supervisor de la carta de aceptación.		
27	El Oferente (futuro Contratista), debe encargarse de la disposición final de los repuestos reemplazados, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional. Por lo tanto, una vez prestado el servicio debe presentar un informe donde indique el mecanismo de disposición final de los repuestos, teniendo en cuenta las características de los residuos, grado de peligrosidad de los mismos, con el fin de minimizar el riesgo para la salud y el medio ambiente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4741 de 2005 “Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos peligrosos generados en el marco de la gestión ambiental”. Dicho informe será verificado por el supervisor de la carta de aceptación y visto bueno del Responsable Programa Salud Ocupacional y Gestión Ambiental del Hospital Central.		
28	Por otro lado, el oferente debe cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 591 de 2024, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.”		
29	El oferente (futuro Contratista), deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974 y las normas que lo modifiquen, Ley 9 de 1979 y las normas que lo modifiquen, Decreto 1594 de 1984 y las normas que lo modifiquen, Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y las normas que lo modifiquen, Resolución 591 de 2024, Decreto 1076 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y las normas que lo modifiquen, Decreto 1077 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio y las normas que lo modifiquen. Las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.		
30	El Oferente (futuro Contratista), durante la ejecución de la carta de aceptación, debe aplicar las buenas prácticas ambientales, participación en programas, campañas ambientales, ahorro y uso eficiente de agua y energía, así como las demás exigidas que se establezca en el sistema de gestión ambiental, en todas las actividades que se realicen durante la prestación del servicio en las instalaciones del Hospital Central de la Policía.		
31	El Oferente (futuro Contratista), debe impartir instrucción socialización y/o capacitación al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus efectos de impactos ambientales establecidos y nuevo código de colores vigente para la correcta realización de la separación de residuos.		
32	El Oferente (futuro Contratista), durante la ejecución de la carta de aceptación, realizara la entrega de todos los elementos de protección personal y de bioseguridad al recurso humano con el que prestara los servicios objeto del presente proceso, durante la ejecución de la carta de aceptación, debiendo entregar entre otros: · Tapabocas (obligatorio) · Monogafas de protección en policarbonato, (obligatorio) · Guantes de seguridad industrial (obligatorio) · Traje de bioseguridad y/o ignifugo (según actividad) · Equipo de protección respiratorio (según actividad) · Protección de la cabeza (según actividad) · Guantes de dieléctricos (según actividad) · Guantes de látex (según actividad) · Calzado de seguridad (obligatorio) De conformidad por los lineamentos señalados por el Ministerio de la Protección Social y Secretaria Distrital de Salud, durante el tiempo que estos lo establezcan y con posterioridad a la pandemia, en atención a la situación de la salud actual (pandemia COVID 19) decretada por la organización mundial de la salud.		
33	Para el efecto, el Oferente (futuro Contratista), debe entregar con la factura al supervisor la planilla, donde conste la entrega de los elementos de protección personal, indicando fechas, hora, nombres, ámbito de actividades y firmas de los profesionales.		
34	El Oferente (futuro Contratista), se compromete durante la ejecución de la carta de aceptación, a capacitar al personal con el que prestará los servicios del objeto contractual, de manera semestral, entregando copia de las certificaciones al supervisor de la carta de aceptación, la capacitación realizada debe contener los siguientes temas: Manejo de sustancias químicas Gestión integral de residuos. Buenas prácticas ambientales - ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel y uso de residuos Protocolo de limpieza y desinfección		
35	El Oferente (futuro Contratista), debe tener el cronograma de capacitaciones del personal relacionado con los temas ambientales y de saneamiento básico que serán dictadas por personal profesional afín y acreditado para esta labor.		
36	El Oferente (futuro Contratista), debe contribuir con el programa de ahorro y uso eficiente de agua, energía y uso de residuos que desarrolle la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL y el Hospital Central de la Policía Nacional.		

<table>
<tr><td>37</td><td>El Oferente (futuro Contratista), durante la ejecución de la carta de aceptación solo suministrará accesorios y/o repuestos genuinos que cumplan y sean certificados, conforme a:
En tubo sistemas PVC presión con las normas NTC 382- 2011, tubos de policloruro de vinilo (PVC) clasificados según la presión (serie RDE), NTC 1339-2016 accesorios de (poli cloruro de vinilo (PVC) schedule 40 y NTC 576- 2008 para la soldadura.
Los sistemas de distribución de agua caliente y fría con tubería plástica de poli (cloruro de vinilo) clorado (CPVC) Certificados bajo la norma NTC 1062-2014.
Los eléctricos suministrados deben estar certificados bajo la Resolución 90708 De 2013 del ministerio de minas y energía – RETIE Articulo 20, la norma NTC 5521-2018 cordones flexibles tipo "encauchetados" y cables tipo "dúplex" para equipos electrodomésticos, extensiones y conexiones portátiles.
Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP Resolución 40122- 2016.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>38</td><td>El Oferente (futuro Contratista), asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras del personal que labore dentro de las instalaciones (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>39</td><td>El Oferente (futuro Contratista), debe asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>40</td><td>El oferente (futuro contratista) durante la ejecución del contrato, no deberá ser incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Nota: El comité evaluador técnico realizará la consulta en la página web http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext, con el fin de verificar que al oferente no le registren infracciones y/o sanciones vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 415 de 2010.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>41</td><td>El Oferente (futuro Contratista), garantiza que responderá laboralmente por la vinculación laboral del personal a través del cual prestará el servicio, objeto del presente proceso.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>42</td><td>En relación con sus labores, el oferente (futuro contratista) debe conservar las normas de bioseguridad hospitalaria, debe mantener limpios y ordenados durante el progreso del trabajo, los sitios a intervenir, las estructuras, accesorios, los equipos y las instalaciones y debe dejar estos sitios y estructuras en condiciones de limpieza a satisfacción del Supervisor antes que se dé por terminado el Contrato</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>43</td><td>El Oferente (futuro Contratista), se compromete y obliga a brindar al personal con el que prestara los servicios objeto del presente proceso, los elementos y herramientas (escaleras, mangueras, extensiones y demás necesarios para la prestación del servicio objeto de contrato), la no previsión de estas no debe representar para el Hospital Central de la Policía Nacional, ningún retraso en el desarrollo de las mismas.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>44</td><td>Señales: El Oferente (futuro Contratista), garantiza el suministro, mantenimiento y/o instalación, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional, de todo tipo de señales tales como luces, cintas, conos, defensas y demás, necesarias para la protección del recurso humano con el que contratista, prestara el servicio objeto de la carta de aceptación y la seguridad del público, durante los mantenimientos.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>45</td><td>El Oferente, para la prestación del servicio objeto del presente contrato, debe mantener las instalaciones físicas y/o sede ubicada en la ciudad _____ en la dirección _____ con teléfono _____</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>46</td><td>El oferente (futuro contratista), deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” y la Resolución No. 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”, y adjuntara a la propuesta los siguientes documentos:

1. Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), del año inmediatamente anterior, realizado en el aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración “Aceptable” (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución de la carta de aceptación.
2. Soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo.
3. Anexar FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>47</td><td>RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO
El Oferente, presentará ante el supervisor de la carta de aceptación el siguiente recurso humano para la prestación del servicio objeto del presente proceso, así:

<table>
<tr><th>Cantidad</th><th>Profesión</th><th>ACTIVIDAD REQUERIDA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>UN INGENIERO QUÍMICO O AMBIENTAL O SANITARIO O QUÍMICO INDUSTRIAL</td><td rowspan="2">OPERACIÓN PTAR
(Las visitas del profesional como mínimo será una (01) vez a la semana)</td></tr>
<tr><td>1</td><td>TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE VERTIMIENTOS LIQUIDO, TÉCNICO PROFESIONAL EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, TÉCNICO PROFESIONAL EN SANEAMIENTO AMBIENTAL, TÉCNICO PROFESIONAL EN SANEAMIENTO BÁSICO, TÉCNICO PROFESIONAL EN SANEAMIENTO DE AGUAS Y RESIDUOS SOLIDOS, TECNÓLOGO EN AGUA Y SANEAMIENTO, TECNÓLOGO EN AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO, TECNÓLOGO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL O PERSONA CON EXPERIENCIA EN OPERACIÓN DE MÍNIMO CUATRO AÑOS (ANTES DEL CIERRE DEL PROCESO) EN OPERACIÓN EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL NO DOMESTICA</td></tr>
<tr><td>1</td><td>INGENIERO O TÉCNICO ELÉCTRICO O TÉCNICO MECÁNICO O TÉCNICO ELECTROMECÁNICO</td><td>MANTENIMIENTO CORRECTIVO – PARTE ELECTROMECÁNICA</td></tr>
<tr><td>1</td><td>INGENIERO O ARQUITECTO O TÉCNICO O TECNÓLOGO EN OBRAS CIVIL ARQUITECTURA O PERSONA CON EXPERIENCIA DE MÍNIMO TRES AÑOS (ANTES DEL CIERRE DEL PROCESO) EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO</td><td>MANTENIMIENTO CORRECTIVO – PARTE CIVIL (PLANTA FÍSICA)</td></tr>
</table>
</td><td></td><td></td></tr>
</table>

	Para lo cual deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta en la plataforma SECOP II el FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA. Al inicio de ejecución, El contratista presentara el recurso humano con el que prestará los servicios objeto del presente proceso, deberán diligenciar el FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS, adjuntando al mismo los siguientes documentos: • Hoja de vida, actualizada que contenga información general del profesional, nombres y apellidos, número de cedula de ciudadanía, dirección y ciudad de residencia, número de teléfono celular, correo electrónico, perfil profesional, perfil laboral, experiencia. •Copia diploma y acta de grado (profesional yo técnico y/o tecnólogo, según corresponda). • Tarjeta o matricula profesional, sin sanciones antes y durante la ejecución de la carta de aceptación. • Para el profesional; se requiere mínimo dos (2) años de experiencia en la operación y/o Mantenimiento de PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL NO DOMESTICA, la cual deberá acreditarse mediante máximo tres certificaciones, en los últimos cinco (5) años, a la fecha de adjudicación del proceso. • Para el personal técnico/ tecnólogo: con registro COPNIA acorde con Resolución Nacional R2022004948 del 31 enero de 2022. "Por la cual se actualiza el listado de denominaciones profesionales del Registro Profesional que por mandato legal lleva el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA contenido en actualización realizada mediante la Resolución Nacional R2020037361 del 25 de septiembre de 2020" que acredite como mínimo tres (3) años de experiencia en el manejo y operación de plantas de tratamiento relacionadas con la presente invitación, el cual deberá acreditarse en los últimos cinco (5) años a la presentación de la propuesta.• Cursos, certificados y/o seminarios que contribuyan a la experiencia requerida. • Fotocopia de la Cédula (legible - ambos lados). • Certificación por parte del oferente en la que se indique la modalidad de vinculación con el recurso humano ofertado. El CONTRATISTA deberá entregar al supervisor de la carta de aceptación, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, siguientes a la adjudicación del presente proceso en la plataforma SECOP II, el Certificado pre-ocupacional conforme a lo establecido en la Resolución N°. 2346 del 2007 “Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales”, el cual no podrá superar treinta los (30) días de expedición a la fecha de adjudicación del proceso, y deberá ser acreditado por un profesional en salud ocupacional anexando firma del trabajador (profesional ofertado) y del médico evaluador, el cual deberá incluir examen de optometría. El Hospital Central de la Policía Nacional, se reserva el derecho de aceptar las hojas de vida del personal o solicitar el cambio de los mismos durante la ejecución del presente contrato. Si durante la ejecución de la carta de aceptación es necesario el reemplazo del personal, el CONTRATISTA deberá comunicarlo de inmediato al supervisor del mismo, para lo cual el recurso humano, deberá cumplir con las condiciones técnicas requeridas, diligenciado EL FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS, y entregándolo, al supervisor de contrato la hoja de vida y los soportes del personal a reemplazar. DIRECCIÓN TÉCNICA, ORGANIZACIÓN E INSPECCIÓN: El Hospital Central de la Policía Nacional por intermedio de los supervisores de la carta de aceptación, indicarán al contratista las áreas básicas donde se operará el sistema de tratamiento y otra área asignada.		
48	El Oferente (futuro Contratista), garantiza la operación continua de la Planta de tratamiento, es decir cuando se esté realizando el mantenimiento de un equipo fuera de las instalaciones del Hospital Central de la Policía Nacional, el contratista reemplazará y/o prestará un equipo para que la Planta de tratamiento no suspenda su operación mientras regresa el equipo en revisión.		
49	El Oferente (futuro Contratista), debe utilizar materiales, equipos, repuestos y ejecución de trabajos con calidad, garantizando duración y funcionalidad.		
50	El Oferente (futuro Contratista), debe realizar la pintura de toda la planta (tanques, serpentín – tubería PVC y pisos) y pasamanos de las plataformas con pintura de tráfico pesado y anticorrosiva.		
51	EQUIPO DE SEGURIDAD: El Oferente (futuro Contratista) proveerá a sus trabajadores del equipo necesario de seguridad para las diferentes actividades que se desempeñen.		
52	CAMBIOS Y MODIFICACIONES: Toda modificación de especificación, procedimiento, cantidades o plazos de ejecución deben ser solicitados al Hospital Central de la Policía Nacional con la suficiente antelación con fin de evitar traumatismos en el cronograma de las actividades y el plazo de ejecución.		
53	Durante el desarrollo de la carta de aceptación, se aplicarán las normas de seguridad e higiene ocupacional y ambiental vigentes. Así mismo, los residuos que se generen como parte de la operación y mantenimiento de la PTAR, se almacenarán en bolsas plásticas y recipientes apropiados, acorde con la Resolución 591 de 2024 salvo lo relacionado con el plazo de implementación del código de colores, que se establece en la Resolución 2184 de 2019 o norma vigente, por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones, expedida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio para su posterior disposición final y harán parte de los residuos que se dispondrán por El oferente (futuro contratista), por medio de empresa autorizada por la entidad competente y se entregarán los manifiestos y actas de disposición final de los residuos.		
54	Si durante la ejecución de la carta de aceptación surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, El futuro contratista deberá informar de manera inmediata al Supervisor de la carta de aceptación, y a la Dirección del Hospital Central de la Policía Nacional, con el fin de adelantar el trámite correspondiente.		

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: FORMULARIO PORCENTAJE DE IVA del proceso de Mínima Cuantía , Número PN HOCEN MI 038 2025 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - (PTAR HOSPITALIZACIÓN) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que, la información a continuación relacionada es cierta, y puede ser verificada.

El Oferente debe diligenciar el presente Formulario y establecer el porcentaje de IVA del Ítem ofertado, o indicar si están EXENTO O EXCLUIDO de IVA.

OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)							
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PERIODICIDAD**	**CANT**	**% IVA**	**EXENTO IVA**	**EXCLUIDO IVA**
1	OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) (MENSUAL), Realizar la operación de la PTAR HOSPITALIZACIÓN, garantizando el debido funcionamiento y cumplimiento de las normas de vertimiento de las Autoridades Ambientales, vigentes, esta actividad incluye la mano de obra del operario calificado (ocho (08) horas al día de lunes a sábado L-V de 8:00 A 5:00 y Sábado de 8:00 a 2:00) bajo supervisión del profesional que ejecutara el contrato, suministro de insumos para el tratamiento del agua residual no doméstica, mantenimiento preventivo de los equipos de la planta, limpieza general del Área y los equipos, las acciones preventiva para el correcto tratamiento del agua	VISITA	MENSUAL (Diciembre 2025 – Junio 2026)	7			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)							
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PERIODICIDAD**	**CANT**	**% IVA**	**EXENTO IVA**	**EXCLUIDO IVA**
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) (MENSUAL), incluye la realización de las actividades en el anexo y formulario especificaciones técnicas, del estudio previo.	VISITA	MENSUAL (Diciembre 2025 – Junio 2026)	7			
3	CARACTERIZACIÓN FISICOQUÍMICA CALIDAD DEL AGUA (Agua Residual no Domestica ARnD) TRATADA COMPARACIÓN, NORMA VIGENTE DE VERTIMIENTOS	VISITA	SEMESTRAL	1			
4	MUESTREO PARÁMETROS BÁSICOS DE CONTROL FISICOQUÍMICO DE CALIDAD DEL AGUA (Agua Residual no Domestica ARnD) TRATADA, COMPARACIÓN NORMA VIGENTE DE VERTIMIENTOS	VISITA	A SOLICITUD DEL SUPERVISOR (entre el mes Diciembre 2025)	1			
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL POZO DE BOMBEO INICIAL AL SISTEMA DE TRATAMIENTO PTAR, incluye la extracción de los lodos sedimentados y disposición final con gestor externo autorizado, lavado con hidrolavadora. (dimensiones pozo de bombeo Ancho: 2 metros, Largo: 4 metros, Profundidad: 2.5 metros)	VISITA	A SOLICITUD DEL SUPERVISOR	1			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO BOMBA DE DOSIFICADORA DE PH ELÉCTRICA CON CONTROL CON SENSOR DE PH (incluye cambio e instalacion)							
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PERIODICIDAD**	**CANT**	**% IVA**	**EXENTO IVA**	**EXCLUIDO IVA**
6	DOS VÁLVULAS DE CHEQUES PARA CABEZAL DE BOMBAS DOSIFICADORAS VCO MARCA EMEC (PAQUETE)	PAQUETE	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			
7	MANGUERA DE INYECCIÓN 5/16 (METRO)	METRO	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO BOMBAS AUTOMÀTICAS TIPO DIAFRAGMA CON REGULACION ELECTRONICA DE METABILSULFITO, CLORO, POLICLORURO DE ALUMINIO (PCA) (incluye cambio e instalacion)							
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PERIODICIDAD**	**CANT**	**% IVA**	**EXENTO IVA**	**EXCLUIDO IVA**
8	DOS VALVULAS DE CHEQUES PARA CABEZAL DE BOMBAS DOSIFICADORAS KCO LPV (PAQUETE)	PAQUETE	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			
9	MANGUERA DE INYECCIÓN ¼ (METRO)	METRO	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO BOMBAS AUTOMÁTICAS TIPO DIAFRAGMA CON REGULACION ELECTRONICA DEL CAL Y POLIMERO (incluye cambio e instalacion)							
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PERIODICIDAD**	**CANT**	**% IVA**	**EXENTO IVA**	**EXCLUIDO IVA**
10	MANGUERA DE INYECCIÓN 3/8 (METRO)	METRO	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			
11	DOS VALVULAS DE CHEQUES PARA CABEZAL DE BOMBAS DOSIFICADORAS VCO (PAQUETE)	PAQUETE	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO BOMBA NEUMÀTICA DE MEMBRANA NO LUBRICADA MARCA DEBEM (incluye cambio e instalacion)							
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PERIODICIDAD**	**CANT**	**% IVA**	**EXENTO IVA**	**EXCLUIDO IVA**
12	CHEQUES INTERNOS INCLUYE (4 ESFERAS EN PORCELANA Y 8 CONOS EN TEFLON) (PAQUETE)	PAQUETE	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			

13	DOS MEMBRANAS LADO DEL FLUIDO (PAQUETE)	PAQUETE	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			
14	DOS DIAFRAGMA LADO DEL AIRE (PAQUETE)	PAQUETE	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			
15	ELECTROVALVULA DE ACCIONAMIENTO DE 3/2 VIAS MODELO EV310B (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO COMPRESOR TRIFÁSICO A 220VAC DE 150 LBS 60HZ, 1740 RPM (incluye cambio e instalacion)							
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PERIODICIDAD**	**CANT**	**% IVA**	**EXENTO IVA**	**EXCLUIDO IVA**
16	PRESOSTATO (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			
17	CAMBIO E INSTALACIÓN DE ACEITE 20-W50 (LITRO)	LITRO	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			
18	CORREAS B 9 (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			
19	RODAMIENTOS DE MOTOR SIEMENS 1LA7112-4YC60 (PAQUETE)	PAQUETE	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			
20	BOBINADO DEL MOTOR (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			
21	EMPAQUES (PAQUETE)	PAQUETE	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			
22	RECTIFICACION DE PISTON Y CAMISA (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			
23	ANILLOS (PAQUETE)	PAQUETE	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			
24	CHEQUE DE 1" (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			
25	CHEQUE DE ¾" (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			
26	MANGUERA NEUMATICA DE ¼" (METRO)	METRO	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			
27	CABEZOTE RECIPROCANTE, POTENCIA MECANICA DE 2 HP MODELO CL100 NUMERO DE CILINDROS/PISTONES 2 Y NUMERO DE ETAPAS 1 (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO MEZCLADOR ESTATICO EN PVC TIPO PRESIÓN DE 3" (incluye cambio e instalación)							
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PERIODICIDAD**	**CANT**	**% IVA**	**EXENTO IVA**	**EXCLUIDO IVA**
28	INYECTORA EN PROPILENO 3/8" (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			
29	VALVULA INYECTORAS EN PROPILENO DE 6mm (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO SISTEMA ELÈCTRICO – TABLEROS ELECTRONICOS (incluye cambio e instalación)							
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PERIODICIDAD**	**CANT**	**% IVA**	**EXENTO IVA**	**EXCLUIDO IVA**
30	GRUPOS ARRANQUE COMPUESTO POR BREAKER CONTACTOR TERMICO ENTRE 3 Y 9ª, RELEBOS DE 8 PINES A 110V, FUSIBLES 1 A 4 AMPERIOS, TESTIGO OPERACIÓN VERDE Y ROJO (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			
31	CONTACTORES 220 VOLTIOS GMC 18 (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			
32	TERMICOS 220 VOLTIOS (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			
33	DOS BREAKERS 440 VOLTIOS (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO TANQUE SEDIMENTADOR PRIMARIO 4.45 m3 CON SUS PANELES DE SEDIMENTACIÓN INCLUYENDO VÁLVULAS DE DESCARGUE DE 2" TIPO MARIPOSA CON SU RESPECTIVO SISTEMA DE DESCARGUE DE LODOS (incluye cambio e instalación)							
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PERIODICIDAD**	**CANT**	**% IVA**	**EXENTO IVA**	**EXCLUIDO IVA**
34	LECHO FILTRANTE DE LOS DOS CAMARAS PARA DESCARGUE DE LODOS. (METRO)	METRO	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			
35	PALAS PEQUEÑAS METÁLICAS DE TRES KG EN ACERO INOXIDABLE PARA EL RETIRO DE LODOS. (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO FILTROS DE ARENA EN ANTRACITA CON SU VÁLVULA MANUAL DE 3 POSICIONES (incluye cambio e instalación)							
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PERIODICIDAD**	**CANT**	**% IVA**	**EXENTO IVA**	**EXCLUIDO IVA**
36	VALVULA DE TRES POSICIONES CON ACOPLE 2 ½ A 1 "PARA CADA FILTRO DE ARENA (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			
37	DOS LECHOS FILTRANTE (50 KG DE ARENA Y 25 KG DE GRAVA PARA CADA UNO) (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO BOMBA CENTRIFUGA DE MOTOR ROBUSTA TIPO AMERICANO MARCA IHM DE 1 HP A 110VAC (incluye cambio e instalación)							
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PERIODICIDAD**	**CANT**	**% IVA**	**EXENTO IVA**	**EXCLUIDO IVA**
38	RODAMIENTOS (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			
39	RETENEDORES (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO TANQUE DE CLORUDACION CAPACIDAD 500lts MARCA ECOPLAST (incluye cambio e instalacion)							
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PERIODICIDAD**	**CANT**	**% IVA**	**EXENTO IVA**	**EXCLUIDO IVA**
40	FLOTADORES ALTA Y BAJA 110V /220V PARA TANQUE DE CLORUDACION (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO TANQUES CONICO DE RETROLAVADO Y PULMÓN DE FILTRO CAPACIDAD 500 lts MARCA ECOPLAST (incluye cambio e instalacion)							
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PERIODICIDAD**	**CANT**	**% IVA**	**EXENTO IVA**	**EXCLUIDO IVA**
41	FLOTADORES ALTA Y BAJA 110V /220V PARA TANQUES CONICOS DE RETROLAVADO (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO MOTOBOMBAS SUMERGIBLES DE 3" A 110-220VAC (incluye cambio e instalacion)							
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PERIODICIDAD**	**CANT**	**% IVA**	**EXENTO IVA**	**EXCLUIDO IVA**
42	FLOTADORES (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			
43	MANGUERA RIGIDA PARA 100 PSI DE 2" (METRO)	METRO	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			
44	ACOPLE PARA MANGUERA DE 3 A 2" (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			

45	ABRAZADERA INOXIDABLE DE 2" (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			
46	CHEQUE HIDRO DE 2" (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLANTA DE TRATAMIENTO (incluye cambio e instalacion)							
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PERIODICIDAD**	**CANT**	**% IVA**	**EXENTO IVA**	**EXCLUIDO IVA**
47	TUBERIA PVC 2" DEL SOPLADOR HASTA EL INTERIOR DEL TANQUE REACTOR BIOLOGICO (METRO)	METRO	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO SOPLADOR REGENERATIVO DE CAPACIDAD DE 5.3 mm/min DE 2 HP A 220VAC (incluye cambio e instalacion)							
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PERIODICIDAD**	**CANT**	**% IVA**	**EXENTO IVA**	**EXCLUIDO IVA**
48	RODAMIENTOS (PAQUETE)	PAQUETE	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			
49	RETENEDORES (PAQUETE)	PAQUETE	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			
50	HELICE (UNIDAD)	UNIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO BOMBA SUMERGIBLE MARCA MYERS (incluye cambio e instalación)							
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PERIODICIDAD**	**CANT**	**% IVA**	**EXENTO IVA**	**EXCLUIDO IVA**
51	MOTOBOMBA MARCA MYERS, CAPACIDAD HASTA 624 LPM, POTENCIA 2 HP 3450 RPM, 60HZ 110V, DIÁMETRO DE DESCARGA 2", CON ACOPLE DE DESCARGUE RAPIDO, MANGUERA FLEXIBLE DE 2" X 10 MTS (UNIDAD)	ACTIVIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO BOMBA NEUMÀTICA (incluye cambio e instalación)							
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PERIODICIDAD**	**CANT**	**% IVA**	**EXENTO IVA**	**EXCLUIDO IVA**
52	BOMBA NEUMATICA MODELO: MICROBOXER, CAUDAL MÁXIMO: 30 LPM, ALTURA MÁXIMA: 70 M, PRESION MÁXIMA DE ALIMENTACIÓN: 7BAr (UNIDAD)	ACTIVIDAD	SEGÚN REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1			

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Experiencia del Diligenciar el cargo a desempeñar del proceso de Mínima Cuantía , Número PN HOCEN MI 038 2025 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - (PTAR HOSPITALIZACIÓN) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesional
No. Cédula de Ciudanía del profesional: Diligenciar el número de cedula, lugar y fecha de expedición
Lugar y Fecha de Nacimiento del profesional: Diligenciar el lugar y la fecha de nacimiento
Número Celular del profesional: Diligenciar Número Celular del profesional
Dirección y Ciudad de residencia del profesional: Diligenciar Dirección y Ciudad de residencia del profesional
Profesión y Universidad: Diligenciar la formación académica y la universidad
No Registro Profesional: Diligenciar No del registro profesional
Título Profesional: Diligenciar título profesional
Especializaciones del Profesional: Diligenciar las especializaciones realizadas por el profesional
Universidad: Diligenciar el nombre de la universidad donde realizo la (s) especializaciones
Nombre del proponente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Tiempo de Servicio del profesional en la Institución del Oferente: Diligenciar el tiempo de servicio

Tiempo de Experiencia del profesional en la Práctica de los Procedimientos Objeto de la Contratación

CERT. No.	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO No.	VALOR EJECUTADO	VALOR EN SMMLV	PERIODO LABORAL			TIEMPO	FUNCIONES REALIZADAS
					Inicio	Término	Duración		
1									
2									
3									
4									
5									
TOTAL									

Nota 1: La Policía Nacional -Dirección de Sanidad – Hospital Central de la Policía Nacional, se reserva el derecho de verificar la validez de la información relacionada, para cada profesional

Nota 2: por cada profesional diligenciar 1 formulario.

Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesional
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del profesional

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: Este formato se debe diligenciar por cada uno de los profesionales con los cuales dará cabal cumplimiento al presente proceso, adicional adjuntar los documentos requeridos en las condiciones técnicas establecidas en el Anexo y Formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Formulario SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS para el proceso de Mínima Cuantía , Número PN HOCEN MI 038 2025 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - (PTAR HOSPITALIZACIÓN) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.**

La firma …… se compromete a sostener los precios ofertados dentro del proceso **Contratación Mínima Cuantía HOCEN MI 038 2025** durante la vigencia de la Carta de Aceptación si esta se llegara a suscribir.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal